

BASES DESFILE DE VITACURA 2018

IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Desfile de Vitacura 2018, la Fiesta de la Primavera.

Temática: la música.

Participación: Vecinos, comunidad escolar y familiares, organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, programas Vitas.

Lugar: Plaza Panamá.

Ubicación: Vitacura, Santiago.

Organiza: Vitajoven

Colabora: Abrazando Colores

Produce: Multimedia Group

Fecha Evento: domingo 28 de octubre 2018

Horario: 11.00 a 16.00 hrs.

DESCRIPCIÓN:

El evento “Desfile de Vitacura” es una instancia de participación ciudadana generada desde la Municipalidad de Vitacura, en la cual los colegios de la comuna, organizaciones comunitarias y vecinos, expresan su capacidad de organización, creatividad, y asociatividad en torno a una actividad colectiva que busca promover la importancia sobre el cuidado del medio ambiente y la sana convivencia.

OBJETIVOS:

- Reunir a la familia.
- Dar vida a las organizaciones de la comuna.
- Mejorar las relaciones entre los colegios de la comuna.
- Estrechar las relaciones entre estudiantes y profesores.
- Ser un instrumento para propiciar la comunicación y organización de estudiantes, profesores, familia y vecinos de la comuna.
- Promover en los vecinos el arte y la cultura.
- Promover el reciclaje y cuidado ambiental.
- Revitalizar las tradiciones más arraigadas de nuestra comuna.
- Desarrollar el sentido de pertenencia con los distintos grupos sociales de la comuna.

BASES OFICIALES DESFILE DE VITACURA 2018

TITULO I: Características

Artículo 1: Participantes

- El Desfile está dirigido a todos los alumnos, profesores, apoderados y trabajadores de los Colegios de Vitacura.
- Vecinos de la Comuna
- Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos
- Programas Vita y Municipalidad de Vitacura

Artículo 2: Delegados

Cada colegio deberá tener como mínimo dos delegados que los represente:

- Presidente del Centro de Alumnos y suplente.
- Profesor a cargo de las actividades extraprogramáticas.

Se agendarán reuniones con los delegados de cada colegio, donde será obligatoria la asistencia y, en caso de no poder asistir el delegado, deberá nombrar a alguien que lo reemplace.

El delegado deberá ser el nexo entre los alumnos y la organización del Desfile, por lo que todos los reclamos, sugerencias y otros, deberán ser canalizados por éste.

Artículo 3: Obligaciones del delegado del Centro de Alumnos

El delegado del Centro de Alumnos será el representante y responsable de su colegio frente a la organización y los alumnos, esto lo compromete con lo siguiente:

1. Ser el encargado del carro alegórico (no es obligatorio participar con este ítem). Tiene que ser el responsable de la creación y presentación del carro alegórico.
2. Si deciden tener Reina o Rey (no es obligatorio participar con este ítem), tienen que inscribirse en esa actividad y entregar una nómina. La Reina o Rey debe participar del desfile, ya sea acompañando el carro alegórico o desfilando.
3. La nómina debe tener el nombre de la Reina o Rey, curso, edad, e-mail y número de contacto.
La fecha para enviar la nómina es el viernes 19 de octubre de 2018. Deben enviarla a [vitajoven@vitajoven.cl](mailto:vita joven@vitajoven.cl)
4. Ser el intermediario válido entre la organización y su colegio.
5. Tener un correo electrónico válido para enviar y recibir la información necesaria del Desfile.

6. Enviar la nómina de participantes de la actividad “Música masiva” (alumnos, profesores, apoderados etc.) a más tardar el lunes 1 de octubre 2018.
7. La nómina debe tener el curso, edad, e-mail y número de contacto.

Artículo 4. Participación Escolar

Los preparativos y reuniones de los alumnos deberán ser realizados dentro de cada establecimiento en los horarios designados por el Director o Rector de cada colegio.

Artículo 5: Descripción Evento

Primera Fase: Antes del Desfile

1. Todos los músicos o afines a la música de cada colegio, están invitados a participar de una actividad de música masiva. Se tocará y cantará una canción de rock el día del Desfile. Previo al evento se realizarán ensayos para preparar la actividad de “Música masiva” final, los cuales se coordinarán con anticipación.

Segunda Fase: Durante el Desfile: 28 de octubre de 2018

1. Carro Alegórico: cada colegio u organización, podrá presentar un carro alegórico creado a partir de materiales reciclados e inspirado en la temática musical.
2. Disfraces: cada colegio elegirá si participa con una comisión de alumnos, profesores, apoderados, etc., que van a desfilar en la caravana. Cada uno de los participantes debe estar vestido con disfraces creados a partir de materiales reciclados e inspirados en la temática musical.
3. Reina o Rey: cada colegio elegirá si presenta una Reina o Rey. El traje debe ser hecho a partir de materiales reciclados e inspirado en la temática musical.
4. Actividad “Música masiva” con los participantes de cada colegio.

Primera Fase:

1. CARRO ALEGÓRICO

- El carro alegórico deberá ser supervisado por el encargado de cada colegio.
- Cada colegio que se inscriba con carro alegórico recibirá \$80.000.- (ochenta mil pesos) para la producción de éste. El dinero se transferirá a una cuenta corriente entregada por el encargado del centro de alumnos a Vitajoven. Si el colegio no presenta carro alegórico, deberá devolver el dinero a Vitajoven.
- Cada colegio debe contar con un medio de transporte para decorar y transformarlo en un carro alegórico que identifique el tema a tratar.
- La decoración deberá ser exclusivamente con materiales reciclados.
- La temática será la música (en todos sus aspectos, artistas, décadas, instrumentos etc.)

- La decoración no podrá sobrepasar los 3 metros de altura desde el suelo por motivos de seguridad.
- Cada carro debe emitir su propia música, la cual debe tener el volumen adecuado para que se escuche desde la calle.
- En caso de que el carro alegórico esté creado sobre un vehículo, cada colegio deberá designar un apoderado encargado del carro alegórico, éste debe manejar el vehículo desde el colegio hacia el lugar de encuentro previo al carnaval y manejar el vehículo durante el carnaval. Debe tener al día su carnet de identidad y de manejar, los cuales debe llevar ese día.
- El recorrido del carro alegórico es desde la esquina de Monseñor Escriba de Balaguer con Padre Hurtado, bajando por Padre Hurtado, Las Tranqueras llegando a Plaza Panamá. Este recorrido puede verse modificado según la cantidad de colegios participantes.
- Una vez estacionado el carro alegórico en la Plaza Panamá no podrá ser movido hasta que finalice el evento.

Segunda Fase:

1. REINA o REY (elección de cada colegio si quiere o no presentar una Reina)

- Cada colegio podrá escoger a una Reina o Rey para que los represente en el Desfile. Debe estar vestido con una tenida creada exclusivamente a partir de materiales reciclados y que represente la temática del desfile.
- Como exigencia, la Reina o Rey deberá ser alumno, profesor, apoderado o auxiliar del colegio.
- El encargado del Centro de Alumnos deberá enviar la nómina de inscripción a más tardar el viernes 19 de octubre de 2018.
- La Reina o Rey debe ir acompañando al carro alegórico durante el desfile en el caso que el colegio se inscriba con la presentación del carro. En caso que el colegio solo se inscriba con disfraces para el desfile, la Reina o Rey debe ir encabezando la comitiva.

2. DISFRACES COMITIVA (elección de cada colegio si quiere acompañar al carro alegórico con disfraces o solo desfilar con la comitiva de disfraces).

- Deberá ir una delegación, disfrazados acorde al tema del Desfile. Esta delegación puede ir acompañada de estudiantes, apoderados, profesores, auxiliares y familiares de la comunidad escolar.
- Los disfraces deben ser creados a partir de materiales reciclados.
- Un colegio puede elegir participar solo con disfraces dentro del Desfile, sin necesidad de tener que crear un carro alegórico.

3. MÚSICA MASIVA (elección de cada colegio si quiere participar de una actividad de música masiva)

- Cada alumno, profesor, apoderado etc. podrá participar de esta actividad en donde se cantará y tocará una canción de rock masiva por definir. Cada participante deberá llevar su instrumento a los ensayos previos al evento y a la presentación del día del evento.
- Cada participante velará por la seguridad de su instrumento.

TITULO III, de las sanciones y otras normas administrativas

Artículo 6: Comisión de Disciplina

Si ocurriesen disturbios en el marco del Desfile, protagonizados por alumnos o representantes de los colegios participantes, se sancionará al colegio correspondiente, dependiendo de la magnitud del disturbio.

La sanción puede ser:

- Expulsión del colegio en la participación del Desfile y/o otras posibles.

El equipo organizador será quien determine el tipo de sanción que se le aplicará al colegio.

Artículo 7: Plazos

El plazo para postular la participación del colegio al Desfile tiene como fecha límite el 27 de agosto de 2018.

Artículo 8: Vacíos a las normas

Ante una situación contenciosa, que no tenga una regla específica, será la organización la que resolverá la controversia, con total y absoluta autonomía.

Artículo 9: De la responsabilidad de la organización

La organización se libera de todo tipo de responsabilidad legal por lesiones que puedan sufrir los participantes durante el desarrollo del Desfile, así como de robos o pérdidas de sus objetos, también de acciones de los participantes tanto dentro como fuera del desarrollo del evento.

Artículo 10: Comportamiento de las delegaciones y acompañantes.

El cumplimiento de una correcta disciplina está a cargo de todos los integrantes del colegio, siendo naturalmente culpable cada integrante por el comportamiento propio. Sin embargo, el comportamiento grupal (participantes directos y posibles acompañantes) dentro y fuera del carnaval será responsabilidad del director de cada establecimiento, siendo este último

quien tendrá que velar por el adecuado comportamiento de su delegación. Cualquier tipo de agresión violenta, puñetazos o peleas están estrictamente prohibidos, y serán revisados por la organización del evento, con el riesgo incluso de costarle al colegio la expulsión.

En caso de que algún civil esté involucrado en hechos de violencia como agresión a miembros de algún colegio o personal de la organización se procederá a aplicar castigo al establecimiento al que este último esté asociado.

La organización y producción se desligan de cualquier responsabilidad legal en estos casos. Sin embargo, prestará todo el apoyo necesario para evitar que este tipo de situaciones ocurran.

Atentamente.

LA ORGANIZACIÓN.